

Concejo Justicia y Risco de ella, Juntos en su Ayuntamiento. Con
lostitan para conferir sobre el Pedimento antecedente dado
por Juan Ruiz Vecino desta dha Villa, y lidone y ommi el es. y
entendido por sus mercedes quienes confirieron sobre su
denido, y con darles la orden de la lra. que se pone el dho
Ruiz, y que subredexia como en otra la camalidad de su
denido, y dijeron quedos de luego ratificauan y ratifica
ron dha lra. del solar que se manua en dho Pedimento
Bajo sus linderos, y a maior abundancia de nuevo de la comenda
para que sin impedimento de persona alguna pueda dar
dicho solar haciendo las obras en el que se ponga a conbeni
er, en lo que se extiende mas este denido, y utilidad a los
Reales hauios, y a los de su es. lo que practican sus mercedes de
do de la Cadumbra inmemorial que antenido sus antecesor
y adan sin perjuicio de de suero que me por dho denida, y man
daron se le de al referido para dharle la copia o testimonio
que la conbeniga, y asi lo dijeron y firmaron sus mer.

Joseph Lomas
Ximenes de Alcala Joseph Carrillo

Francisco
Luis Carrillo
Salazar

